AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1272 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/Proy. Declaración de Interés del HCD, La destacada labor social y comunitaria que desarrolla la Fundación Odontológica Solidaria en la ciudad de Corrientes y en distintos puntos de la provincia.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La destacada labor social y comunitaria que desarrolla la Fundación Odontológica Solidaria en la ciudad de Corrientes y en distintos puntos de la provincia, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Odontológica Solidaria es una institución sin fines de lucro con sus inicios en el año 2015, que trabaja con un profundo compromiso social, promoviendo el acceso a la salud y mejorando la calidad de vida de los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Que, entre sus principales acciones se encuentra la prestación de servicios de atención odontológica gratuita a personas de escasos recursos, mediante el compromiso y la participación de profesionales voluntarios y estudiantes avanzados de odontología.

Que, su tarea solidaria trasciende el ámbito de la salud bucal, desarrollando también campañas de recolección y entrega de elementos ortopédicos, tales como sillas de ruedas, andadores y otros dispositivos destinados a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Que, asimismo acompaña a familias en situación de vulnerabilidad, colaborando con comedores comunitarios y promoviendo iniciativas de asistencia y contención social.

Que, resulta fundamental destacar el compromiso de sus integrantes, voluntarios y colaboradores, quienes, a través de acciones concretas, contribuyen a construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Que, este tipo de organizaciones cumplen un rol fundamental en la articulación entre la sociedad civil y las necesidades de la población, complementando esfuerzos

para garantizar mayores oportunidades de acceso a la salud, la inclusión y el bienestar.

Que, reconocer y acompañar estas iniciativas constituye una responsabilidad institucional, promoviendo los valores de solidaridad, compromiso ciudadano y responsabilidad social.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La destacada labor social y comunitaria que desarrolla la Fundación Odontológica Solidaria en la ciudad de Corrientes y en distintos puntos de la provincia

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) la labor social, sanitaria y solidaria que desarrolla la FUNDACIÓN ODONTOLÓGICA SOLIDARIA, en reconocimiento a su compromiso con la atención odontológica gratuita, la asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1272-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-30

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1272-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1272-B-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Declaración N°: D412

Declaración N°: D412 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1272-B-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,